

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al cabo José URZAGASTE, al cabo Alesis ALMADA y a la agente Antonella JARA pertenecientes a la Comisaría Quinta con asiento en el Valle de Andorra de la ciudad de Ushuaia, quienes actuaron con vocación, profesionalismo y valerosa actitud, al salvar la vida de una joven que atentaba contra su vida en cercanías del Arroyo Grande, cumpliendo cabalmente con el principio del servicio público en beneficio de la comunidad fueguina.

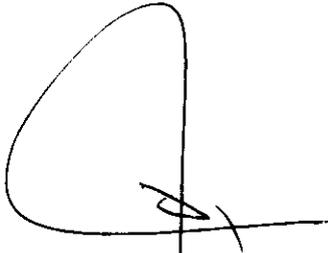
Artículo 2º.- Solicitar al señor Gobernador proceda a otorgar de forma extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 inciso a) de la Ley provincial 735, el ascenso al grado inmediato superior de los agentes mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente al legajo personal de los agentes citados.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 022 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo